



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **11 de febrero de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de dar inicio con la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2025** para la contratación del **Servicio y Derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por el Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

DESARROLLO DEL ACTO: -----

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que **únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación** a través de la Plataforma Digital





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**) y **cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación. -----

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el subnumeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **10:00 horas** del día **10 de febrero de 2026**, se procedió a establecer enlace a través de **Compras MX**, constatando que **no se recibieron por dicho medio electrónico solicitudes de aclaración**; sin embargo, se recibieron **6 (seis) manifiestos de interés** dentro del tiempo establecido para hacerlo en tiempo y forma para participar en el presente procedimiento de contratación de los licitantes siguientes: -----

No. Cons	Nombre, razón o denominación social del licitante	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas
1	ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	Sí	0
2	ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.	Sí	0
3	CONSULTING ALL SERVICE IN TLECOM AND MEDICES, S. DE R.L. DE C.V.	Sí	0
4	IT TRAINING SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí	0
5	MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	Sí	0
6	TBC&SK CIBERSEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Sí	0
		Total	0

Se anexa a la presente 01 (una) hoja como **Anexo 1**, misma que contiene la constancia de la consulta a **Compras MX** relativa al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR. -----

1. CIERRE DEL ACTA: -----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

De conformidad con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, se llevará a cabo el día **23 de febrero de 2026 a las 11:00 horas** a través de **Compras MX**. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero del año en curso, el Órgano Interno de Control (OIC) hizo llegar a la persona titular de la División de Contratación de Activos y Logística, , como área contratante y persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general.-----

Por lo anterior, este Órgano Interno de Control reitera su recomendación respecto de que el procedimiento de contratación deberá apegarse estrictamente al objeto del Instituto y que los requerimientos solicitados sean únicamente aquellos indispensables para cumplir con la finalidad de la contratación. Lo anterior, con el propósito de asegurar el uso eficiente de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la LAASSP. -----

*Adicionalmente, es fundamental señalar que, **de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria** a que refiere el artículo 43 de la LAASSP, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales.* -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026**

Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos posible, para evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de **04 (cuatro) hojas y 1 (un) Anexo**, constantes de un total de **04 (cuatro) hojas**, siendo las **10:25 horas** del día **11 de febrero de 2026**.

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento: -----

Por el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Mtro. Sergio Campoamor Roldán	Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DEL TEXTO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 10 de febrero de 2026 a las 10:06

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00006094**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	ACCSOFTWARE SA DE CV	9 de febrero de 2026 a las 18:44	9 de febrero de 2026 a las 18:48	NO	NO
2	ALDEA MEDIA SA DE CV	9 de febrero de 2026 a las 18:06	9 de febrero de 2026 a las 18:26	NO	NO
3	CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S DE RL DE CV	9 de febrero de 2026 a las 21:31	9 de febrero de 2026 a las 21:34	NO	NO
4	IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO SA DE CV	7 de febrero de 2026 a las 16:56	8 de febrero de 2026 a las 14:56	NO	NO
5	MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV	9 de febrero de 2026 a las 11:59	9 de febrero de 2026 a las 15:30	NO	NO
6	TBC&SK CIBERSEGURIDAD SA DE CV	6 de febrero de 2026 a las 18:27	6 de febrero de 2026 a las 21:00	NO	NO





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>